



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COTTON VALLEY CONDADO DE EL PASO, TEXAS

Presentada: 17 de octubre de 2014

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COTTON VALLEY CONDADO DE EL PASO, TEXAS

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| 1. ELEGIBILIDAD | 4 |
| 2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN | |
| 2.1 Criterios técnicos | |
| 2.1.1. Descripción del proyecto | 4 |
| 2.1.2. Factibilidad técnica | 8 |
| 2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía | 9 |
| 2.1.4. Administración y operación | 9 |
| 2.2 Criterios ambientales | |
| 2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental | 9 |
| 2.2.2. Efectos/impactos ambientales | 11 |
| 2.3 Criterios financieros | 14 |
| 3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN | |
| 3.1 Consulta pública | 14 |
| 3.2 Actividades de difusión | 15 |

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COTTON VALLEY CONDADO DE EL PASO, TEXAS

| | |
|--|--|
| Proyecto: | El proyecto consiste en el diseño y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para proporcionar por vez primera el servicio de recolección de aguas residuales a 78 conexiones domésticas en la Colonia Cotton Valley, ubicada dentro de la zona de servicio del organismo operador Lower Valley Water District (LVWD) en el Condado de El Paso, Texas (el "Proyecto"). |
| Objetivo del proyecto : | La finalidad del Proyecto es incrementar el acceso a servicios adecuados de recolección de aguas residuales mediante la construcción de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario para la colonia Cotton Valley. |
| Resultados previstos del proyecto : | Se espera que el Proyecto genere beneficios para el medio ambiente y la salud humana relacionados con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none">• Proveer el acceso al servicio de alcantarillado sanitario a 78 nuevas descargas domiciliarias; y• Eliminar aproximadamente 1.3 litros por segundo (lps) de descargas de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado. |
| Población beneficiada : | 288 habitantes de la Colonia Cotton Valley en el condado de El Paso, Texas. ¹ |
| Promotor : | Lower Valley Water District (KVWD) |
| Costo del proyecto : | \$1,292,577 dólares |
| Aportación del BEIF: | \$1,292,577 dólares |

¹ Con base en un cálculo de 78 conexiones en el Condado de El Paso, con una densidad de población de 3.69 habitantes por vivienda.

DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2014-26
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN
COTTON VALLEY, TEXAS

**Fuentes y usos de
fondos:**
(Millones de dólares)

| Usos | Monto | % |
|--|----------------|------------|
| Construcción, supervisión, contingencias y otros | \$1.29M | 100 |
| TOTAL | \$1.29M | 100 |
| Fuentes | Monto | % |
| BDAN-BEIF (no reembolsable) | \$1.29M | 100 |
| TOTAL | \$1.29M | 100 |

* Incluye costos relacionados con la construcción, supervisión, contingencias e impuestos

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COTTON VALLEY CONDADO DE EL PASO, TEXAS

1. ELEGIBILIDAD

 A A A

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de servicios de alcantarillado.

 A A AA

El Proyecto se ubica en el área conocida como Cotton Valley, en el condado de El Paso, Texas, aproximadamente a 3.5 millas de la frontera México-Estados Unidos. El proyecto se ubica dentro de la región fronteriza, que se define como la franja que se extiende 100 kilómetros (62 millas) hacia cada uno de los lados de la línea divisoria internacional entre México y Estados Unidos.

 A A AA A A

El promotor del proyecto, Lower Valley Water District (LVWD), es un organismo operador del sector público, el cual proporciona servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y manejo de residuos sólidos. La entidad fue creada en 1986 como un Distrito Municipal de Servicios Públicos para proporcionar servicios a un área de 544 kilómetros cuadrados ubicada al oriente de los límites de la ciudad de El Paso. La autoridad legal para la formación y operación de los distritos municipales de agua y saneamiento es la que establece el Código de Aguas de Texas (A A Ann. § 49. LVWD presta servicios a la ciudad de Socorro, el poblado de Clint y varios asentamientos conocidos como colonias, incluyendo la Colonia Cotton Valley.

2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

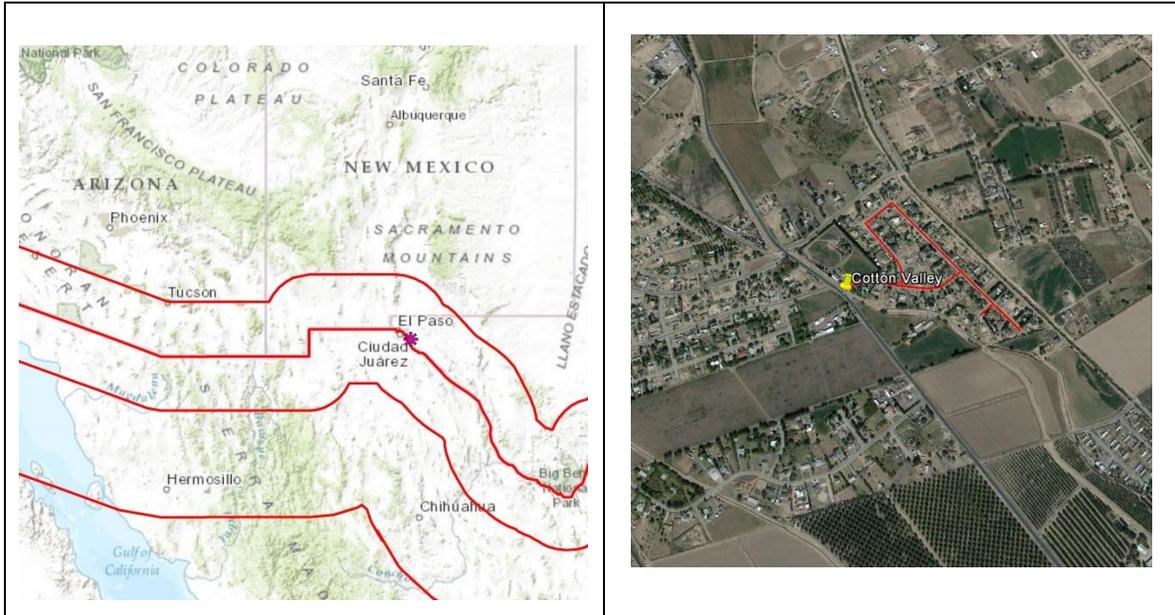
2.1.1. Descripción del proyecto

 A

La Colonia Cotton Valley se encuentra en el Condado de El Paso, aproximadamente a 20 millas al sureste del centro de El Paso, en el Valle del Río Bravo, aproximadamente a 3.5 millas de la

frontera México-Estados Unidos. Las coordenadas de la zona de proyecto son 31°37'18" latitud N y 106° 14'17" longitud O. La Figura 1 muestra la ubicación aproximada del proyecto.

Figura 1
MAPA DE COLINDANCIAS DEL PROYECTO



A A A A

La Colonia Cotton Valley es una pequeña zona habitacional que colinda con Clint y El Paso. Es principalmente una comunidad suburbana donde viven personas que trabajan en los poblados aledaños y en la ciudad de El Paso. Aunque no se cuenta con datos específicos del censo sobre la Colonia Cotton Valley, se ha calculado que la población de la zona es de 288 habitantes, con base en el número de conexiones nuevas y una densidad de población de 3.69 habitantes por vivienda en el condado de El Paso.²

El Ingreso Familiar Medio (IFM) en la ciudad de Socorro es de \$31,863 dólares, cantidad menor al promedio estatal de Texas, que es de \$50,920 dólares. Las cifras del censo indican que el 28.5% de la población de la ciudad vive por debajo del nivel de pobreza, en comparación con el 17% a nivel estatal.

LVWD presta servicios de agua potable, saneamiento y recolección de residuos sólidos. Este organismo es propietario y opera los sistemas de agua potable y alcantarillado. El Paso Water Utility (EPWU) suministra la totalidad del agua potable a LVWD, ya que no cuenta con una fuente de abastecimiento propia. Tampoco posee su propia planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que el agua residual recolectada en el distrito es tratada en la PTAR

² Datos del censo de población de EE.UU. --<http://quickfacts.census.gov/qfd/states/48/48141.html> consultados el 23 de abril de 2014.

Bustamante de EPWU. En el Cuadro 1, a continuación, se describe la situación de los servicios públicos en LVWD.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA

| Agua potable | | | |
|--------------------------|--|---|-----------------------|
| Cobertura | ~90% | | |
| Fuente de abastecimiento | Acuífero del Bolsón de Hueco – se le compra a EPWU | | |
| Número de tomas | 15,632 | | |
| Alcantarillado | | | |
| Cobertura | ~75% | | |
| Número de conexiones | 12,843 | | |
| Saneamiento | | | |
| Cobertura* | 100% | | |
| Plantas de tratamiento | Planta | Tipo | Capacidad |
| | PTAR Roberto Bustamante de EPWU | Lodos activados con aireación extendida | 1.7 m ³ /s |
| Residuos sólidos | | | |
| Cobertura de recolección | ~90% | | |
| Disposición final | Relleno sanitario | | |
| Pavimentación | | | |
| Cobertura | 85% | | |

* La cobertura del servicio de saneamiento se calcula tomando en cuenta el porcentaje de descargas que recoge la infraestructura de recolección centralizada y que recibe tratamiento en una planta de tratamiento de aguas residuales centralizada.

A A A

Actualmente, los habitantes de la Colonia Cotton Valley reciben el suministro de agua potable del sistema de LVWD y utilizan sistemas de tratamiento in situ, como las fosas sépticas, para la disposición del agua residual doméstica. Es posible que existan también pozos negros, aunque hasta el momento no se ha identificado ninguno. Los habitantes de la zona se han quejado con LVWD de desbordamientos de las fosas sépticas, fosas defectuosas y malos olores.

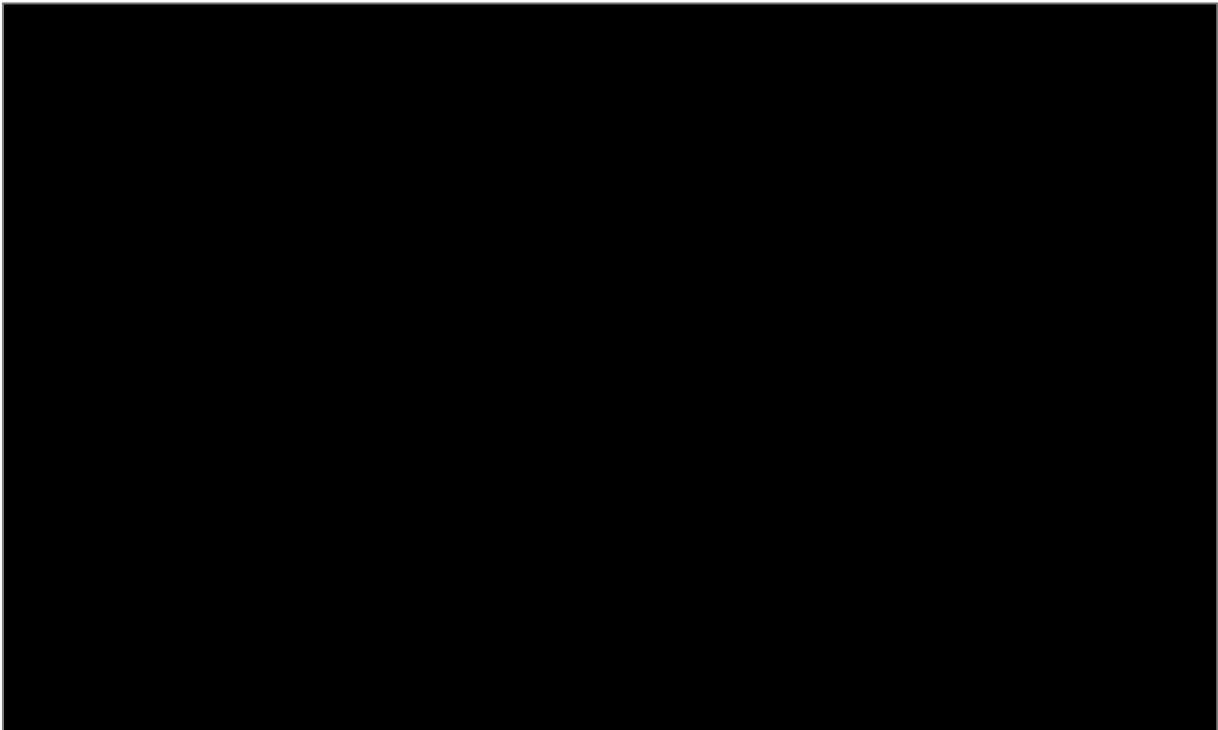
El Proyecto de alcantarillado en Cotton Valley construirá un nuevo sistema de alcantarillado sanitario para proporcionar por primera vez el servicio de recolección de aguas residuales a la población de Cotton Valley. Como parte de este proyecto, también se sacarán de operación los sistemas sépticos que se utilizan en el área. El sistema se construirá casi en su totalidad dentro de derechos de vía existentes, aunque en casos necesarios se han obtenido servidumbres. La mayor parte del proyecto se construirá a lo largo de la orilla del derecho de vía en áreas sin pavimento, con el fin de reducir al mínimo la necesidad de repavimentar. Con base en la experiencia de LVWD en proyectos similares, algunos hogares en la zona podrían tener más de un sistema séptico, en cuyo caso el propietario de la vivienda se encargará de la clausura de los sistemas sépticos adicionales.

El proyecto se conectará a la infraestructura de alcantarillado sanitario de LVWD a lo largo de la calle North Loop Road. El agua residual recolectada recibirá tratamiento en la PTAR Robert Bustamante, propiedad de EPWU. LVWD y EPWU han celebrado un convenio de colaboración para dar tratamiento a un flujo de hasta 0.87 m³/seg de aguas residuales de LVWD en la PTAR Bustamante. Actualmente LVWD descarga un flujo promedio de 87.6 lps a la Planta Bustamante para su tratamiento. El caudal promedio que se calcula recibir de la Colonia Cotton Valley es de 1.3 lps, por lo que el impacto de este proyecto en la infraestructura de saneamiento será mínimo. La PTAR Robert Bustamante tiene capacidad para 1.7 m³/seg y en la actualidad da tratamiento a 1.27 m³/seg de aguas residuales.

El sistema de alcantarillado sanitario que se propone dará servicio a 78 descargas domiciliarias en la colonia Cotton Valley. El sistema constará de los siguientes elementos:

- 225 m de tubería de PVC de 450 mm de diámetro
- 436 m de tubería de PVC de 300 mm de diámetro
- 1,057 m de red de atarjea (tubería de PVC de 200 mm de diámetro)
- 23 Pozos de visita de concreto de 1,220 mm de diámetro
- 78 descargas domiciliarias
- Clausura de 78 fosas sépticas

Figura 2
ÁREA DE SERVICIO DEL PROYECTO DE COTTON VALLEY



El Cuadro 2 muestra el calendario propuesto para la ejecución del proyecto.

Cuadro 2
ETAPAS CLAVE DEL PROYECTO

| Etapas clave | Situación |
|------------------------|--|
| Licitación | Prevista para el cuarto trimestre de 2014 |
| Período de instalación | Concluye en ocho meses a partir de la fecha de inicio de la obra |

2.1.2. Factibilidad técnica

 A A A

El diseño del sistema de alcantarillado sanitario de Cotton Valley cumple con las normas de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (A A A A A TCEQ) (Capítulos 217 y 317: Criterios de diseño para sistemas de aguas residuales domésticas, del 28 de agosto de 2008, así como con los criterios de diseño para sistemas de alcantarillado, establecidos el 6 de enero de 2005). La TCEQ tiene normas que rigen el diseño, las entregas, las operaciones, el mantenimiento, la construcción y la seguridad de estos sistemas. Dado que se trata de un proyecto de alcantarillado por gravedad, las normas de diseño aplicables incluyen el dimensionamiento de la tubería, la pendiente y el colchón mínimo sobre el lomo del tubo, el tamaño y el espaciamiento los pozos de visita, los materiales y plantillas de la tubería, etc. El propósito de las normas de TCEQ es garantizar que el agua residual fluya por el sistema a una velocidad adecuada, con el fin de reducir al mínimo las operaciones y las necesidades de mantenimiento.

 A

Toda la red de alcantarillado sanitario de Cotton Valley funcionará mediante flujo a gravedad. El nuevo sistema se conectará al alcantarillado existente, en el cual se utilizan tanto redes por gravedad como cárcamos de bombeo con líneas presurizadas. Las redes consistirán en tubería de alcantarillado de PVC SDR 35 y pozos de visita de concreto que se ajusten a las normas de AWWA, según las especificaciones de TCEQ.

Se seleccionó un sistema de alcantarillado sanitario por gravedad por los siguientes motivos:

- A : Los sistemas domésticos por gravedad suelen tener un largo ciclo de vida útil con un mantenimiento mínimo.
- A A A : El sistema que se propone requiere la excavación de zanjas de relativamente poca profundidad, lo cual simplifica la construcción y minimiza los costos.
- A A : El sistema funciona totalmente por gravedad, sin costos adicionales por concepto de energía; los costos de operación se limitarán a la limpieza de mantenimiento y reparaciones.
- A A A : El sistema se conectará con la infraestructura de alcantarillado y saneamiento ya existente.

2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

La mayor parte del sistema se instalará dentro de derechos de vía existentes, por lo que se tendrán que tramitar permisos de pavimentación y control de tránsito ante las autoridades de la ciudad de Socorro. Se necesitan dos servidumbres de paso para hacer la conexión de las tuberías de alcantarillado de Cotton Valley al sistema de alcantarillado existente de LVWD, las cuales ya fueron tramitadas.

2.1.4 Administración y operación

La construcción, operación y administración del proyecto que se propone serán responsabilidad de LVWD. Como autoridad encargada de la obra, LVWD verificará que se cuente con los recursos, la capacitación y el personal suficientes para garantizar el buen funcionamiento del nuevo sistema de alcantarillado sanitario.

LVWD presta tanto el servicio de agua potable como el de alcantarillado sanitario, por lo que cuenta con procedimientos para la operación y el mantenimiento de ambos sistemas. El Organismo Operador fue establecido en 1986 como un distrito municipal de agua potable; desde esa fecha, el organismo operador se ha esforzado en ampliar sus sistemas de agua potable y alcantarillado para poder prestar estos servicios en toda la zona a la que atiende. LVWD presta servicios a aproximadamente 15,600 tomas de agua y 12,800 conexiones de alcantarillado. El distrito abarca aproximadamente 544 km² e incluye a las comunidades de San Elizario, Clint, Socorro, Sand Hills y varias colonias. Con el fin de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes, el organismo operador cuenta con una plantilla de personal operativo y de ingeniería altamente capacitado. La operación y el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de Cotton Valley no generarán ninguna complicación extraordinaria para el personal de LVWD.

Se han celebrado convenios de colaboración entre LVWD y EPWU que permiten a LVWD comprar agua a EPWU y enviar sus aguas residuales a la planta de EPWU para su tratamiento. Dado que EPWU es en última instancia el proveedor del servicio de saneamiento, LVWD cumple con la normatividad sobre pretratamiento de EPWU que se describe en el inciso No. 9 del reglamento de EPWU, disponible para consulta en: http://www.epwu.org/pdf/rules_regs.pdf.

2.2. CRITERIOS AMBIENTALES

2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

AA A A

El Proyecto está sujeto al proceso de autorización ambiental formal consignado en la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA, por sus siglas en inglés). Al considerar el financiamiento del Programa de Infraestructura Hidráulica México-Estados Unidos, el proyecto fue analizado de conformidad con las disposiciones de la sección 42 USC § § 4321-4370f de la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA). De conformidad con la ley NEPA, los reglamentos

del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ, por sus siglas en inglés) que se encuentran en el Título 40 del Código de Reglamentos Federales (CFR) § § 1.500,1-1508,28 y la normatividad de EPA/NEPA en la sección 40 CFR, numeral 6, la Región 6 de la EPA realizó un análisis ambiental y el trámite de las autorizaciones correspondientes.

 A AA A A A

El proyecto está sujeto a la normatividad de la ley NEPA, por lo cual se preparó un Documento de Información Ambiental (DIA) en el cual se abordan los impactos ambientales que generaría la implementación de las medidas propuestas. Algunos asuntos específicos que se abordaron en el proceso NEPA son:

- Calidad del aire, olores y emisiones de gases de efecto invernadero
- Impactos auditivos
- Impacto a la calidad del agua, la hidrología y las planicies de inundación
- Impactos a los recursos biológicos y los humedales
- Impactos a los recursos culturales e históricos
- Impactos a la geología y los suelos
- Impactos municipales y a los servicios públicos
- Salud pública, peligros y gestión de residuos
- Condiciones socioeconómicas
- Uso de suelo y planificación territorial
- Transporte y circulación
- Organismos operadores y sistemas de servicio, y
- Justicia ambiental

El DIA del proyecto fue terminado y presentado para la revisión de NEPA en julio del 2013. El oficio de no haber efectos significativos causados por el proyecto (Exclusión Categórica) se expidió el 2 de diciembre de 2013.

La exclusión categórica expedida para este proyecto indica que no es necesario realizar ninguna evaluación ambiental ni elaborar una manifestación de impacto ambiental. Se expide una exclusión categórica cuando "una categoría de acciones que individualmente o en conjunto no tiene un efecto significativo sobre el medio ambiente humano" (§§40 CFR 1508.4 – Exclusión categórica). A este proyecto se le concedió una exclusión categórica debido a que todas las obras se llevarán a cabo en áreas que ya han sido previamente alteradas por el desarrollo urbano.

 AA A A A

No hay trámites ni autorizaciones ambientales pendientes.

A A A

La Exclusión Categórica de este proyecto fue emitida el 2 de diciembre de 2013 y está disponible para consulta.

2.2.2 Efectos/Impactos ambientales

En la actualidad, la población de Cotton Valley recibe de LVWD el servicio de agua potable, pero carece de alcantarillado sanitario, por lo cual la mayoría de los hogares de la zona utilizan fosas sépticas e incluso algunos tienen pozos negros. Aunque la zona no ha sido amonestada por TCEQ por faltas al reglamento de salubridad, los habitantes de la zona se han quejado de tener sistemas sépticos defectuosos y desbordamientos de aguas negras, así como frecuentes problemas con los malos olores. Por tanto, existen descargas de aguas residuales con tratamiento nulo o inadecuado, así como escurrimientos que podrían llegar hasta las aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo e infiltrar los mantos acuíferos subterráneos. De no implementarse el proyecto, hay posibilidad de que los habitantes de la zona tengan contacto con aguas negras y organismos que son vectores de enfermedades infecciosas.

Con el sistema de alcantarillado sanitario diariamente se eliminarán aproximadamente 114 m³ de descargas de aguas residuales que no reciben tratamiento o reciben un tratamiento inadecuado. Como resultado de la implementación del proyecto se reducirá el riesgo de transmisión de enfermedades hídricas y el nivel de contaminación. En general, con el paso del tiempo los sistemas sépticos se convierten en una fuente de contaminación del agua subterránea, ya que a menudo se presentan en ellos fugas y si no se les da mantenimiento periódicamente, no se logra dar un tratamiento adecuado a las aguas residuales. Los sistemas sépticos defectuosos y los pozos negros también están vinculados a la transmisión de diversos patógenos asociados a enfermedades como disentería, gastroenteritis, cólera, hepatitis A, lombrices intestinales, etc.

 A AA A A AA A A

La población de la zona del proyecto actualmente utiliza sistemas de saneamiento in situ, como las fosas sépticas. Aunque no se ha identificado la existencia de pozos negros en la colonia, se han reportado problemas de malos olores y desbordamiento de las fosas sépticas. Los sistemas sépticos crean un riesgo relacionado con el contacto humano con las aguas negras, especialmente durante la temporada de riego, cuando los niveles de los mantos freáticos son más altos. La introducción del servicio de alcantarillado sanitario en la zona de Cotton Valley generará los siguientes beneficios:

- Se proporcionarán servicios de alcantarillado y saneamiento a 78 nuevas conexiones domiciliarias.
- Se eliminarán aproximadamente 114 m³ diarios de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado.

A

A

A A A

No se ha identificado ningún riesgo específico asociado con este proyecto, ya que las obras se construirán en su totalidad en una zona que ya ha sido previamente alterada. Existen en la zona del proyecto hábitats de especies amenazadas o en peligro que necesitan protección. En caso de encontrar alguna especie amenazada o en peligro durante la ejecución de las obras, éstas se suspenderán inmediatamente hasta en tanto se puedan implementar medidas de mitigación. Aunque se prevén algunos efectos negativos menores durante la construcción, éstos podrán contrarrestarse con la aplicación de las Mejores Prácticas de Gestión. Los siguientes son algunos de los posibles impactos de la obra:

- La calidad del aire en la localidad se verá impactada por un aumento en el nivel de polvo y de emisiones de monóxido de carbono, óxido nitroso y dióxido de azufre provenientes de los vehículos y el equipo que se utilicen durante la construcción.
- Los niveles de ruido podrían ser elevados durante las actividades de construcción; sin embargo, este impacto sería breve y se concentraría en el área de trabajo. Entre los impactos también en se encuentra la obstrucción temporal de vialidades y la presencia de trabajadores en la zona.
- La calidad del agua superficial podría verse afectada temporalmente por los escurrimientos pluviales que arrastran sedimentos y residuos procedentes del lugar de la obra.

Con la aplicación de las Mejores Prácticas de Gestión se reducirán al mínimo los impactos temporales, por lo que los impactos ambientales a largo plazo derivados de la ejecución del proyecto serán en general positivos.

 A A A A A

El proyecto contribuye a optimizar la gestión y la conservación de los recursos hídricos al proteger las aguas superficiales y subterráneas de las descargas de aguas residuales con tratamiento inadecuado y transportarlas a la PTAR Bustamante para su tratamiento. Todo el sistema de alcantarillado funciona por gravedad, con lo cual se elimina la necesidad de adquirir insumos energéticos externos.

 A A A A

La alternativa de no acción no se consideró viable, ya que de no implementarse las acciones propuestas, se seguirán teniendo riesgos continuos de contaminación ambiental y exposición de la población a las descargas de los sistemas de tratamiento in situ. El proyecto que se propone permitirá eliminar los riesgos a la salud humana y proteger los escasos recursos hídricos.

A

A

A AA A A AA A A

La finalidad del proyecto es eliminar los riesgos asociados al contacto humano con aguas residuales que reciben tratamiento inadecuado. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los proyectos de saneamiento pueden generar los siguientes beneficios:³

- Las mejoras en los servicios de saneamiento reducen la morbilidad por diarrea en un 32%.
- Un gramo de heces fecales puede contener 10M de virus, 1M de bacteria, 1,000 quistes de parásitos y 100 huevos de helmintos.
- La mejora de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene puede prevenir un 4% del índice global de enfermedades.

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos que se transmiten directamente como resultado de la disposición inadecuada de las aguas residuales y el suministro de agua insalubre. Una persona puede enfermarse si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o si tiene malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 4 presenta las estadísticas sobre enfermedades hídricas del Condado de El Paso, Texas.

Cuadro 4
ESTADÍSTICAS SOBRE ENFERMEDADES HÍDRICAS EN EL CONDADO DE EL PASO, TEXAS

| Enfermedad | Número de casos anuales | | | | |
|--------------------|-------------------------|------|------|------|------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Amibiasis | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 |
| Campilobacteriosis | 21 | 12 | 35 | 38 | 45 |
| Criptosporidiosis | 6 | 1 | 9 | 2 | 2 |
| Shigellosis | 78 | 19 | 41 | 109 | 60 |

Fuente: Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

 A

Debido a la colindancia de esta localidad con las ciudades de El Paso y Cd. Juárez, se realizan cruces fronterizos frecuentes entre estas poblaciones. El proyecto que se propone tendrá un efecto positivo en la salud de los habitantes de Cotton Valley, El Paso y Juárez y toda la región en general, ya que ayudará a reducir el riesgo de la propagación de enfermedades hídricas causadas por la falta de un sistema formal de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.

Asimismo, la implementación del proyecto permitirá reducir el potencial de contaminación de los cuerpos receptores que comparten los dos países, como el Rio Bravo. Conforme a las

³ OMS, Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud, Hechos y Cifras, consultado el 13 de marzo de 2014 http://www.who.int/water_sanitation_health/facts_figures/en/.

conclusiones de la evaluación ambiental transfronteriza, no se prevén impactos considerables a consecuencia de la ejecución del proyecto. Las aguas residuales que genere este proyecto recibirán tratamiento en la PTAR Bustamante, que actualmente procesa 1.27 m³/seg de aguas residuales. El caudal adicional que generará Cotton Valley representa aproximadamente el 0.1% de las descargas actuales.

2.3. CRITERIOS FINANCIEROS

El costo total estimado para la construcción del Proyecto es de \$1,076,000 dólares, lo cual incluye fondos para la adquisición de materiales, la construcción, la supervisión y contingencias. El proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF, por lo cual BDAN propone realizar una aportación no reembolsable por un monto máximo de \$1,076,00 dólares para estructurar el financiamiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario. En el Cuadro 4 se presenta el desglose de los costos del proyecto, así como la procedencia de los fondos.

Cuadro 3
PROCEDENCIA Y USO DE LOS FONDOS

| Usos | Monto | % |
|--|--------------------|------------|
| Construcción, contingencias, supervisión y otros | \$1,292,577 | 100 |
| TOTAL | \$1,292,577 | 100 |
| Fuentes | Monto | % |
| BDAN-BEIF (No reembolsable) | \$1,292,577 | 100 |
| TOTAL | \$1,292,577 | 100 |

3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

3.1 CONSULTA PÚBLICA

COCEF publicó el borrador de la propuesta de certificación para comentario público de durante un período de 30-días, a partir del 22 de agosto de 2014. Los siguientes documentos sobre el proyecto están disponibles para consulta pública:

- Documento de Información Ambiental de Cotton Valley Estates, ESSCO International, Inc., julio de 2013
- Exclusión Categórica para el proyecto de construcción de infraestructura de saneamiento ubicado en la colonia Cotton Valley Estates de Lower Valley Water District, 2 de diciembre de 2013.
- Diseño Ejecutivo del proyecto de mejoras a alcantarillado sanitario de Cotton Valley Estates en el condado de El Paso, Texas, ESSCO International, Inc., febrero de 2013

- Informe de Participación Pública, que incluye las actas, fotografías y materiales de las reuniones públicas

El periodo de consulta pública concluyó el 21 de septiembre de 2014, no habiéndose recibido comentario alguno.

3.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El organismo operador LVWD ha realizado una amplia labor de difusión con la finalidad de dar a conocer los objetivos, beneficios, costos e impactos del proyecto. De conformidad con los requisitos de difusión pública del Programa de Infraestructura Hidráulica Fronteriza México-Estados Unidos, se realizaron actividades como la formación de un comité ciudadano y la celebración de reuniones públicas, y se dio acceso oportuno a la información sobre el proyecto, tal como se describe en el Plan de Participación Pública (PPP). La siguiente información constituye un resumen de las actividades de difusión realizadas para el proyecto.

El Comité Ciudadano de Seguimiento fue protocolariamente instalado el 23 de mayo de 2013. El comité desarrolló un plan de participación pública y se reunió periódicamente con el equipo del organismo operador a fin de ayudar al promotor a difundir la información pertinente. Se puso a disposición del público en general la información técnica y financiera del proyecto para su consulta. Los datos del proyecto se presentaron a la comunidad en dos reuniones públicas realizadas el 3 de julio de 2013 y el 7 de agosto de 2014.

El aviso de la primera reunión pública se colocó en las oficinas del organismo operador y se publicó el 2 de junio de 2013 en el periódico, *A A*. El aviso de la segunda reunión se publicó el 1º de agosto de 2014. Las agendas de las reuniones se publicaron el 2 de junio de 2013 y el 1º de agosto de 2014, respectivamente.

La COCEF efectuó una investigación en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el proyecto. No se encontraron artículos relacionados.